

**SESION EXTRAORDINARIA Nº 123 CONCEJO MUNICIPAL**

En Buin, a fecha 04 de Enero de 2019, siendo las 09:26 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 123 del Concejo Municipal, presidida por don **PATRICIO SILVA GONZALEZ**, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe **GERONIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal. Los Directores asistentes: Juan Astudillo Administrador Municipal, Guillermo Ibacache Director de Obras, Jonathan Fernández Director de DIDEKO.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA FONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISES AVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

**TABLA:**

**I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA**

**II.- CUENTA ALCALDE**

**III.- TABLA ORDINARIA:**

1.- Acuerdo para aprobar Trato Directo por la causal de la letra L) del artículo 10 Nº7 Del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en el marco del Programa "Buin Verano en el Mar año 1019", para la contratación de los servicios de arriendo de Buses.

**Concejal Patricio Silva:** Buenos días, en Tabla: Acuerdo para aprobar Trato Directo por la causal de la letra L) del artículo 10 Nº7 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en el marco del Programa "Buin Verano en el Mar año 1019", para la contratación de los servicios de arriendo de Buses, este programa ayer se expuso ante todos los concejales, está el Director de DIDEKO presente, don Jonathan Fernández, se hicieron una serie de consultas, se envió la información vía correo electrónico, es el tema de los buses, las patentes, revisiones técnicas y los seguros de los vehículos correspondientes, vamos a dejar la exposición del director de DIDEKO y después hacemos la ronda de las consultas, director muy buenos días, tiene la palabra.

574281.



Memo Jdca. N° 02 / 2019

Ant. : Memo N° 15.30-2018 de  
Dirección Secretaría  
Comunal de Planificación.

Materia : Contratación Directa para  
el Programa "Buin  
Verano en el Mar 2019"

Buin, 02 ENE. 2019

DE: SR. PABLO GUTIÉRREZ MUÑOZ  
ASESOR JURÍDICO  
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

Mediante el presente oficio, esta Asesoría Jurídica Municipal se pronuncia sobre el Memorándum citado en el Ant., en orden de determinar si procede la Contratación Directa para poder ejecutar el "Programa Buin Verano en el Mar 2019".

Como primera cuestión debemos precisar que el artículo 6º de la Constitución Política de la República, señala que "Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República".

A su vez, el artículo 9 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado señala que "Los Contratos Administrativos se celebrarán previa Propuesta Pública, en conformidad a la Ley".

Por su parte, el inciso primero del artículo 66º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que la regulación de los Procedimientos Administrativos de Contratación por las Municipalidades debe ajustarse a las normas de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y a su Reglamento aprobado por el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Luego, el artículo 1º de la Ley N° 19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios señala "Los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustarán a las normas y principios del presente cuerpo legal y de su reglamentación".

Siguiendo este orden de ideas, el artículo 5º de la referida norma legal, establece que la Administración adjudicará los contratos que se celebre mediante licitación pública, licitación privada o contratación directa.

ALCALDIA

---

A su turno, el artículo 8º de ese mismo cuerpo legal debe relacionarse con el artículo 10 del Reglamento sobre Compras Públicas, donde se establecen las circunstancias en que procede la Contratación Directa, las cuales tienen el carácter de excepcional y que para todos efectos deben ser fundadas, es decir, se debe acreditar tanto la concurrencia de las condiciones que configuran tales causales, como la autorización de la procedencia de esta forma de contratación por medio de una resolución fundada.

Es así, como en la letra I) del mencionado artículo 10 del numeral 7 del Reglamento se indica que procede esta causal en la medida que ocurra el siguiente supuesto "Cuando habiendo realizado una Licitación Pública previa para el Suministro de Bienes o Contratación de Servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

Luego, analizando la situación en lo particular, y en atención a los antecedentes que se acompañan a la presentación, se pudo verificar mediante el Memorándum N° 938 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Director de SECLPA al Director de DIDEKO, que el primero indica que en los hechos se han producido dos situaciones para contratar los Servicios de "Arriendo de Buses para la Ejecución del Programa Buin Verano en el Mar 2019". Al respecto se han podido verificar las siguientes

1.- Que mediante la Publicación del primer llamado a licitación realizado el 20 de noviembre a través el portal de ChileCompra y posterior acto de apertura de fecha 30 de noviembre de 2018, según ID 2723-57-LP18, el único oferente fue declarado inadmissible, en razón que Transporte Jami Viajes Limitada RUT 76.780.177-7 no presento Garantía de Seriedad de la Oferta exigido en el punto 3.1 de la letra a) de las Bases Administrativas de la Licitación Pública.

2.- En el segundo llamado realizado el 11 de diciembre de 2018 según ID 2723-64-LP18, y en el acto de apertura de fecha 21 de diciembre, también los oferentes son declarados inadmisibles, dado que las empresas participantes, Aminorte Transporte SpA y Transporte Novara Limitada no presentaron las Garantías de Seriedad de la Oferta exigidas en las Bases Administrativas de la Licitación Pública.

Entonces, en razón a lo expresado en los párrafos anteriores, esta Asesoría Jurídica considera que hay dos situaciones que deben ser consideradas para proceder a la Contratación Directa de los Servicios requeridos. La primera de ellas dice relación con la antedicha declaración de inadmisibilidad y con la circunstancia que resulta indispensable la contratación del servicio requerido para el Municipio, ya que este programa sea ha llevado a cabo a lo menos hace tres años, según se comprueba de los Decretos Alcaldíos N° 45, de 2016 y N°12, N°3.956 ambos, de 2017.

En segundo término, corresponde analizar el tema presupuestario, bien sabemos que las entidades antes de contratar deben disponer de las autorizaciones presupuestarias que sean pertinentes, previamente a la adjudicación del contrato definitivo, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento de Compras Públicas. En este sentido, el costo total del servicio asciende a \$ 96.000.000 millones, del cual el aporte municipal está limitado a la disponibilidad presupuestaria que se dispone para esos fines, siendo la diferencia asumida por la Organización de la Sociedad Civil que sería de \$ 56.320.000, suma que será pagada directamente por los usuarios al prestador del Servicio. De lo expresado, necesariamente se debe concluir que la Contratación Directa solo alcanzara al monto que presupuestariamente se autorice.

En consecuencia, de lo expresado, esta Asesoría Jurídica considera que procede la Contratación Directa de la Empresa que para los efectos decida la autoridad, pero que dicho compromiso no debe exceder el Presupuesto Municipal que para esos efectos se dispone.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Salda atentamente a Ud.



MUNICIPALIDAD DE BUIN  
PABLO GUTIÉRREZ MUÑOZ  
Asesor Jurídico  
Ilustre Municipalidad de Buin

jcf

**Distribución**

- . Destinatario.
- . Archivo Jurídica.

**Jonathan Fernández:** Buenos días señores concejales, como bien decía ayer, este trato directo viene a solicitarse al honorable concejo debido a que se realizaron dos licitaciones públicas y lamentablemente las dos fueron declaradas inadmisibles, una

fue el 20 de noviembre y la otra el 11 de diciembre con el ID 2723-57-LP18, ambas se declararon inadmisibles debido a que no se presentó la seriedad de la oferta, por lo tanto en el primer llamado se presentó Transportes Jami Viajes limitada con el RUT 76.780.177-7 y en el segundo llamado se presentó Aminorte Transporte SpA y Transportes Novara limitada, como les decía en ambas licitaciones se declararon inadmisibles debido a que no se presentó la Garantía de la Seguridad de la Oferta, por esta razón y debido a que el programa comienza el día sábado 05 de enero y teniendo a la vista que se generaron dos licitaciones públicas es que se solicita digamos, a este honorable concejo, con el fundamento establecido en el Artículo 10 letra e) del reglamento sobre Compras Públicas, la contratación directa de este servicio, habiendo revisado la licitación pública para el suministro de bienes y servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles, por no encontrarse los requisitos esenciales establecidos en las bases de la contratación, es indispensable para el organismo, entonces es por esto que se les solicita a ustedes poder digamos, aprobar esta contratación directa, también informarles que dado cada uno de los viajes tiene un valor de \$300.000.- de los cuales tiene un costo para las organizaciones de \$176.000.- más el aporte municipal de \$124.000.- que da el costo de \$300.000.-, es por eso que nosotros hemos solicitado una aprobación por este monto, ya que se le va a pedir a cada una de las organizaciones que hagan el deposito, digamos, directo a la empresa de transporte y nosotros quedaríamos solamente con el contrato y el contrato quedaría solamente por el aporte municipal de \$124.000, por los 120 viajes, que aproximadamente beneficiarian a 14.400 buinenses.

**Concejal Patricio Silva:** ¿la empresa como se llama, cual es el nombre, perdón?

**Jonathan Fernández:** La empresa que se está proponiendo es Buses Marcelo Morales, que presenta la oferta con una cotización a Cartagena por \$300.000 Viña del Mar por de \$300.000.-, Gustavo Lizana Morales por \$300.000.- a Cartagena y \$330.000.-, Ricardo Valdés Cabrera E.I.R.L por \$350.000.- a Cartagena y a Viña del Mar por \$380.000.-, por eso que de acuerdo a los valores establecidos en el presupuesto es que se solicita a este honorable concejo aprobar esta contratación directa para Marcelo Morales quien cumple con el valor presupuestado.

**Concejal Patricio Silva:** Tiene la palabra el Concejal Salinas, el Concejal Ávila. Destacar que aquí se envió la información digitalizada y también impresa de los antecedentes que se habían solicitado, reitero, están las fotocopias de los buses, de los seguros, placa patente, revisiones técnicas, antecedentes de los vehículos, de los choferes.

**Concejal Claudio Salinas:** Director, dos cosas, la primero, ¿ va a dar un recibo la empresa por la cantidad de dinero que se van a recibir en forma directa ellos?.

**Jonathan Fernández:** Se les va a solicitar a la empresa.

**Concejal Claudio Salinas:** Y lo segundo es que faltaron antecedentes de los que solicitamos, por ejemplo la mantención de los GPS y el tema de los chasis, ¿si eso lo puede acompañar posteriormente?

**Jonathan Fernández:** Los chasis están en los Permisos de Circulación, o está ingresado en las revisiones técnicas, y el tema de los GPS, cada bus cuenta con GPS.

**Concejal Moisés Ávila:** Dos cosas, voy a tomar las palabras del Director Jurídico que ayer nos asesoró, anota unas cosas muy importantes que él nos mencionaba, que a este Concejo sólo le corresponde la aprobación de la contratación directa, no así la contratación de la empresa, por lo tanto en ese sentido, la contratación viene por parte, no sé si de la administración, el administrador, alcalde subrogante, de quien corresponda, en ese sentido en función de lo que el concejal presidente nos ha solicitado, de esperar hasta hoy día lo antecedentes los cuales trataron ustedes de enviarlos ¿cierto?, yo quiero de todas maneras a la hora de la contratación de la empresa recaiga, porque en algún minuto el Concejal Salinas solicitó ¿si los buses eran de una empresa en particular, cualquiera o de era de varias empresas o si los buses los iban a subarrendar? Y por la información que nos mandaron, al menos, hay cosas que yo no las entienda bien pero ¿son de distintas empresas, son de distintos dueños?, entonces como se va a contratar a una empresa o dueño en particular, me imagino que él va a prestar el servicio con su empresa o sus buses o lo que sea, porque ahí hay buses hasta del año 2003, que se tomen todos los resguardos pertinentes para que los viajes se hagan de la mejor manera, en la mejor calidad, no obstante que si bien hay un aporte municipal, yo quiero rescatar y destacar que el mayor aporte lo hacen los vecinos, alrededor de cuatro mil pesos por persona, versus los dos mil seiscientos y fracción que da el municipio, por lo tanto a mi modo de entender es casi como que los vecinos hacen el viaje en realidad, porque se ha dicho acá que así funciona el sistema, entonces frente a toda esa coordinación y ahora no se si habrá quedado grabado en el concejo, una dirigente también nos decía que ella también, tuvo que de alguna manera el año pasado cooperar como coordinadora del grupo, entonces frente a todas esas situaciones que se van suscitando, yo quiero rescatar y destacar que estos catorce mil cuatrocientos beneficiarios, como que casi ellos mismos se dan el impulso y frente a lo que Patricio ayer nos decía, una especie de incomodidad de estar aquí presidiendo ¿cierto? lo que era con respecto a apoyarlos en su mención y lo que el administrador nos ha solicitado, lo que ustedes han tratado de cumplir, yo personalmente estoy dispuesto a aprobar, por el bien de los vecinos, no obstante e insisto que tomo las palabras del jurídico que a nosotros solamente nos compete la aprobación de la contratación directa, la contratación de la empresa X en particular le corresponde a la gestión, y si, en ese sentido espero que se tomen todos los resguardos pertinentes con respecto a todas la solicitudes de los concejales, los colegas ante el cuerpo colegiado, hecho como ver para la mejor calidad de los viajes.

**Jonathan Fernández:** Así será concejal.

**Concejal Manuel Sánchez:** Gracias presidente, estaba revisando los antecedentes, de los quince buses que nos presenta esta empresa, son doce de antes del 2010, y tenemos tres del 2010, 2015 y uno del 2018, cual es mi duda ¿estos buses del año 2009 hacia atrás, cumplen con la normativa de tener el cinturón de seguridad? Porque también es importante para los vecinos, porque anterior a que iniciáramos el Concejo una vecina nos decía que un chofer del bus se perdió por el trayecto, han ocurrido accidentes también, entonces acá tenemos algo que es sumamente delicado, que es la

seguridad de nuestros vecinos, entonces, un bus que es interurbano, que prestan algunos servicios también interurbanos, ¿cumplirán con los requisitos?

**Juan Astudillo:** La revisión técnica concejal, hay que exigir el cinturón de seguridad, como cumplimiento a la normativa, en ese sentido también dentro de las facultades que hay en el contrato, la inspección técnica del contrato va a ver que eso puede ser una sanción o una multa.

**Concejal Manuel Sánchez:** No es tapar el sol con un dedo, pero todos sabemos el tema de la revisión técnica, un bus o cualquier vehículo se puede manipular, no sé, pero yo creo que esto va más allá, entiendo que se hizo una contratación directa sin tener los conocimientos de los buses que nosotros estebamos contratando, me sumo a las palabras que decían el día de ayer los colegas, por el tema de los vecinos, yo el día de hoy voy a aprobar esto, yo lamento, porque esto va a tener que comenzar mañana, pero acá quiero dejar bien en claro que la responsabilidad no es de este cuerpo colegiado, no es de nosotros los concejales, porque como le digo para mí, el descontento de esto es la antigüedad de los buses, no se ¿qué comodidad van a tener los vecinos en estos buses que se van a contratar? Y solamente es manifestar esa molestia y no quiero que pase por mí como concejal por haber aprobado esto,

**Concejal Marcelo Álvarez:** Bueno, sumándome a lo que dice el Concejal Ávila, lamentable que la información llegue tardía, la pedimos ayer, no estaba, venía solamente una hoja, el oferente en este caso, el que va a tener la contratación directa decía que aceptaba la propuesta del municipio, casi como imposición y nada, estamos en esta disyuntiva donde tenemos que aprobar o aprobar, en mi caso por el beneficio de los vecinos, nuevamente decirles a los vecinos que lean el acta después, y a los que nos están viendo a través de las redes sociales, que ojala que no haya ningún accidente, ojala que resulte como han resultado durante todos estos años estos viajes y que gracias a la información que nos entregó la Asesoría Jurídica acá, que acá la responsabilidad va a ser del municipio en una contratación directa y nada, aquí están los antecedentes, hay que confiar en que las revisiones técnicas están al día y que los buses cumplen con la normativa y pedirle a usted, a su departamento que le de todo el apoyo necesario a sus dirigentes vecinales, porque como lo dije ayer son ellos los que se llevan el gran peso en este proyecto por decirlo así y que necesitan apoyo, a los monitores me gustaría que los capacitaran, no quiero ir más allá, solamente que los capaciten, que les entreguen esta información que estoy dando yo, que el dirigente es un gran apoyo en este caso y de que no lo miren en menos, y que se cumpla al final el proyecto que de que haya un beneficio para el dirigente vecinal por todo el sacrificio que hace, suerte nada más.

**Concejal Hernán Henríquez:** Presidente, quiero manifestar también de acuerdo a todos los antecedentes que presentaron acá los colegas, nos encontramos una vez más con una situación que no quisiéramos que no siguiera ocurriendo, que ojalá se hagan las cosas como corresponde, a tiempo, y no tengamos ningún problema sobre todo el señor administrador, esto lo hemos conversado en varias oportunidades para poder ir ordenando la casa y la vez también que cuando se hagan estos programas con anticipación, que se hagan con bastante anticipación y que de vez en cuando se nos tome en cuenta también, porque también somos parte del engranaje municipal, y no

encontrarnos a última hora con las informaciones, y cuando salgan las reuniones previas de cualquier actividad que se haga de desarrollo o celebración en beneficio de la comuna y de los vecinos, también se nos comunique para poder tener participación y poder dar una opinión antes “de”, para que estas cosas no sigan ocurriendo y al vez de acuerdo a los antecedentes que se nos entregaron ahora, toda la información de los certificados de la revisión técnica de cada uno de los buses, lamento que no se haya tomado en cuenta de que los buses hubiesen sido de una cierta cantidad de años, cinco años para atrás, porque tenemos algunos buses aquí que están de como quince años de antigüedad, esperemos y confiemos en Dios que no ocurra ninguna desgracia, porque sería bastante complicado para el resto de la gente y también para nosotros mismos por no haber tomado las providencias del caso y esta situación yo voy a aprobarla en beneficio de los vecinos, porque los vecinos son los que tienen la posibilidad de que lo pasen bien, porque a veces no tiene la posibilidad de ir a Cartagena o a Viña, que se tomen en cuenta tal como lo han dicho algunos de los colegas también a los dirigentes, que son ellos los que se llevan el peso de esta situación, y no tiene por qué saber la situación que se presentó en este caso, de que ahora estamos aprobando esta situación en vísperas de horas de que se puedan realizar estos viajes, así que yo por los catorce mil doscientas personas que viajan en trescientos veinte viajes les deseo lo mejor de los éxitos a la gente que va a viajar, a los dirigentes y también que se tomen todas las providencias para los monitores y la gente que va a cargo de los buses y como se ha señalado acá, se tome el cuidado necesario para que no ocurra ninguna desgracia y espero y confío en que lo pasen muy bien los vecinos, ya que si alguno nos está escuchando, nos está viendo, que es en beneficio de ellos, que lo pasen bien y lo disfruten, echo de menos a quien presentó aquí, la verdad es que también es parte del este engranaje.

**Concejal Patricio Silva:** Quiero comentar algo antes de ir al acuerdo, director no quiero que lo tome como medida de presión, pero sí creo que es importante lo que se estableció el día de ayer, que es bueno avanzar en algunas temáticas, por ejemplo en el rebaje de los pasajes, o sea, si usted logra que esto se baje a tres mil pesos, yo creo que la comunidad se lo agradecería a usted, a este alcalde y a este concejo, ayer también se propuso y yo pido que esto quede en acta, porque las buenas ideas hay que tomarlas, que las personas que son dirigentes o coordinadores tengan un pasaje gratis, porque ellos hacen la lista, como gesto a los dirigentes que hacen esta bonita actividad, yo no puedo reconocer que es un programa malo, es al revés, es un buen programa para los vecinos que no tienen la posibilidad de ir en sus vehículos y creo que es una buena instancia para que los vecinos puedan acceder al litoral, lo otro, creo que es importante, yo asumo la responsabilidad política, siento que nosotros tenemos una responsabilidad política, también tiene que haber una responsabilidad administrativa de ustedes, tanto del director jurídico o usted, yo espero que no pase nada y de verdad créanme, no puedo pensar que va a pasar algo, ante cualquier situación tomar los resguardos pertinentes, al 50% de este programa que venga y nos pueda informar, que nos diga “hemos tenido este problema” que nos cuenten y como dice acá la dirigente, es parte de lo que tiene que pasar, pero para que usted nos pueda dar la evaluación y nos comente, pero más que nada por el afán de evitar que pueda pasar algo. Lo otro, solicitarle a usted administrador que en estos días, en cualquier tipo de actividades se invite a los concejales, ¿en qué sentido? Y no quiero ser lateral, pero sí creo que es importante informar los concursos de los directores, porque la

gente nos pregunta como concejales, y todos los colegas hemos solicitado el tema de la renovación de los directores y los concursos de la dirección pública, en los consultorios, está el tema de la becas, que nos comenten el tema de las postulaciones los requisitos, yo fui funcionario y uno sabe eso, pero es bueno a veces también manejar la información para que uno pueda informar a los vecinos, lo otro, yo les pido que protocolarmente se nos invite a todos, insisto, muchas veces no podemos asistir, pero estamos comenzando un año y que por lo menos nos hagan el gesto, no me molesto el tema del sorteo, siento que es como ser jurado, como súper incomodo en lo político, pero a veces uno quiere ser parte, independiente de que yo sea de oposición a esta gestión, en este caso el programa que lleva tantos años, el estar ahí y escuchar a los dirigentes puede ser un aporte de este concejo, le pido sobre todo a la Corporación que nos inviten a todos, vamos a tomar el acuerdo.

**Juan Astudillo:** Lo que es en Corporación no tenemos injerencia en el tema concursable de los directores, esa información se solicita de manera formal a la Corporación, lo hemos conversado y lo voy a reiterar a través de oficio a la Corporación que informen de las actividades, las que sean en relación al Concejo.

**Concejal Patricio Silva:** Antes de dar la palabra al Concejal Ávila, lo que pasa administrador es que este concejo ha solicitado esa información de los directores, alguien dijo que a mí me molestaban estos cursos de pastelería o de Chef, yo digo nunca he opinado en contra de los cursos que son en beneficio de la comunidad, pero sí que bajen la información para uno decir "inscríbase, es gratuito", eso en el fondo, en el caso de los directores yo creo que muchas veces lo hemos solicitado, pero cuando uno ve la información no decir "yo me entere por la prensa" sino que también tienen que mandar esa información, porque es bueno informar, no vamos a cambiar las bases ni cosas así, pero es bueno manejar la información.

**Concejal Moisés Ávila:** Disculpe Administrador, no tenemos que enterarnos por la prensa de lo que pasa en la Corporación, cuando después de ese trabajo tanto como en educación como en salud que es integrado por profesionales, que tengamos que enterarnos por la prensa no creo que sea lo más adecuado, segundo, con respecto y le agradezco al concejal presidente que haya hecho mención a la Directora que falleció ¿cierto? Filomena Suil, porque ahí debía haber alguien de la Corporación informando eso, una directora que llegó aquí el año 69 e hizo toda su vida laboral y profesional y fundó la Escuela Especial y no había nadie de la Corporación entonces, partimos el año desde esa mirada con cero posibilidad de apoyo, cero posibilidad de información, hoy día es el segundo Concejo del año y no hay nadie de la Corporación, cuando uno se los encuentra y uno dice "qué bueno que vinieron" bien, pero me imagino y lo digo con mucho respeto, los directores que hoy día están aquí presentes, usted acaba de excusar a uno, por una cuestión puntual, yo creo que no es que no tengan nada que hacer, deben tener muchas cosas que hacer en sus oficinas, papeles, a veces tienen poco personal, así como Dirección de Obras y Jurídica que tienen poco personal, ellos tienen una responsabilidad no solo administrativa sino que también con el Concejo, de informarnos, de dar respuesta ¿cierto? y la Corporación es una entidad, si bien no es la Municipalidad, pero está ligada al municipio, el presidente es el Alcalde ¿cierto?, hay fondos que se traspasan municipales, entonces que no haya nadie, de verdad es ingrato, no puedo decir que están todos de vacaciones, porque estamos hablando de

personas directivas, de verdad ahí yo presento mi molestia para una Directora que prestó todo su servicio, su trabajo, fundo un montón de cosas y que no estuviera nadie presente para que diga "mire paso esto", yo le agradezco a Patricio que pidió ese minuto de silencio, ese homenaje, pero hay una Corporación que tiene que hacerse cargo de todos estos temas, tengo entendido que se despidieron o se desvincularon a todos los guardias, o la mayoría de los guardias, entonces la gente le pregunta a uno y ¿qué le responde uno?, a veces escuchamos a Nicolás y Nicolás dice "yo recojo la pregunta, la llevo y la traigo" pero o es la respuesta, y creo no equivocarme, porque está publicado así en la Corporación de Educación solamente llamaron a concurso a cuatro colegios, cuando acá dijeron que las bases estaban listas y se iba a llamar a concurso, solo tengo entendido que en el provincial son cuatro colegios solamente y esa información tenemos que estar recopilando nosotros y el concejal Sánchez lo dijo en su minuto, hemos solicitado información que hasta el día de hoy todavía no llega.

**Concejal Patricio Silva:** Bueno, se recoge el tema administrador, para que puedan transmitir a los directores, invitarlos nuevamente, a la Corporación de Salud y Educación para que empecemos bien el año, para que se tome como un acto de caballerosidad y de buena fe, y busquemos la solución aquí en forma inmediata, yo soy partidario que tiene que ser a través del dialogo, pero aquí lo que nos convoca, vamos a tomar el acuerdo para el trato directo por la causal de la letra L) del artículo 10 N°7 Del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en el marco del Programa "Buin Verano en el Mar año 1019", para la contratación de los servicios de arriendo de Buses.

**Concejal Hernán Henríquez:** APRUEBO gustosamente esta propuesta y espero que les vaya muy bien a todos los vecinos y disfruten de estos viajes.

**Concejal Mouses Ávila:** Voy a fundamentar mi voto, insisto que se revise después el audio, las palabras del Asesor Jurídico, que a nosotros nos compete solamente la aprobación de la contratación directa, que la contratación directa se estableció con un pronunciamiento jurídico, que establecía el por qué y las causales de aquello, y que era necesario para no interrumpir el funcionamiento municipal, debido a un programa que lleva más de once año y que es importante que este cuerpo colegiado apruebe para esa contratación ¿cierto? por lo tanto, a pesar de que la Contraloría en los últimos informes no ha dicho que este municipio tiene demasiadas contrataciones directas, y tenemos que tomar resguardo frente a eso, el Asesor Jurídico nos insta y nos da fe de que en este caso es necesario aprobar y llegar a la contratación directa de la empresa X, que el municipio a través de su gestión o de su equipo técnico habrán catalogado que es la mejor empresa, para que preste el mejor servicio, APRUEBO, mi estimado concejal.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Bueno, se nos entregó toda información o la mayoría de la información solicitada ayer en el Concejo, solamente pedirle a don Juan Flores que lo veo por allá atrás, al fondo, que le preste el mayor de los apoyos a los dirigentes vecinales que como lo hemos recalcado son los que se llevan gran parte del trabajo, en el tema de inscribir, pagar a los vecinos que a veces no pueden venir, tratar de llenar esos cupos, hablar con los monitores, decirles que trabajen mancomunados con los dirigentes vecinales y muchas veces los pasan a llevar, desearles que el programa sea

espectacular, no tengamos problemas, que si nosotros podemos ayudar en algo cuenten con nosotros, para eso estamos, no solamente para estar encima de ustedes fiscalizando de que hagan bien las cosas, eso, voto a favor para todos los catorce mil vecinos que van a disfrutar estos viajes, **APRUEBO**.

**Concejal Claudio Salinas:** Gracias Concejal presidente, lo primero que quiero decir es que esto paso en el concejo básicamente por dos cosas, porque excede las 500 UTM y lo segundo es porque esta es una contratación directa, la facultad que tiene el concejo con respecto a aquello, pero, al menos yo como concejal y el resto de mis colegas queremos ir más allá de eso ¿Por qué? Porque justamente nos preocupa la seguridad de nuestros vecinos y por lo mismo solicitamos más antecedentes, de lo que quizá nos correspondía, por ejemplo el estado de los buses, que estén en las condiciones óptimas, porque a mí me preocupan mis vecinos, al resto de los concejales también les preocupan los vecinos, más allá del tema legal nos preocupa que los viajes sean exitosos, que les vaya bien, que no existan accidentes de tránsito, que los buses estén en las condiciones necesarias para poder realizar los viajes y en ese sentido hoy día están dando una serie de garantías que ayer no estaban, porque esto mismo lo podríamos haber votado ayer porque no había mucho, pero si han variado en cierta cantidad, por ejemplo estos antecedentes que ayer no estaban y hoy día si están, al director de DIDEKO le solicite los que faltan, espero que durante la semana se puedan juntar y al administrador y a la unidad de Jurídica señalar que en el contrato que se haga con esta empresa establezca que si llegan a existir faltas graves, por ejemplo: incumplimiento a la ley del tránsito, incumplimiento en los horarios, incumplimiento en no llegar a destino con los vecinos, ¿qué se yo? porque aquí la prioridad deben ser los vecinos, por otro lado quiero mandarles un saludo a todos los vecinos, son más de catorce mil vecinos quienes van a hacer uso de este beneficio, que les vaya excelente, que al menos desde acá el punto de vista como concejal intento hacer todos los esfuerzos que están a mi alcance para que esto sea lo mejor posible, de aquí en adelante la responsabilidad es tanto del municipio como de las juntas de vecinos que esto sea exitoso, que transcurra de la forma más tranquila, que las personas puedan descansar que es lo que corresponde, así que **APRUEBO**, concejal presidente.

**Concejal Manuel Sánchez:** Gracias concejal presidente, mi votación se va a basar en el conocimiento de nuestro Asesor Jurídico, solamente comentar a los vecinos que les vaya bien, a los dirigentes vecinales esperemos que este año, tal como lo solicitaba el día de ayer el concejal Marcelo Álvarez, que si se les reconozca el gran trabajo que ustedes realizan, esperemos que este año si tengamos viaje para ellos, que disfruten los dirigentes vecinales, lo que si también vamos a solicitar, Director acá, administrador también, es que este programa sea mitad y mitad, que volvamos al 50%, 50% de los vecinos y 50% de la municipalidad, hagamos ese esfuerzo, porque ahora tal como lo comentaba todo este cuerpo colegiado ponen más los vecinos que la misma municipalidad, entonces tratemos de hacer el esfuerzo quizá para el próximo año, verlo en el presupuesto y que si se puede empezar a trabajar 50 y 50, darnos esa tarea administrador y para que los vecinos también sientan el apoyo de la municipalidad en este sentido, lo que si también le voy a solicitar administrador es la copia del contrato y como lo solicita el concejal presidente, para todos, y tal como decía Claudio también ver las bases y que no estemos lamentando ningún problema de estos buses que se han adjudicado en esta ocasión, yo **APRUEBO**, concejal

presidente y desearle a todos los vecinos que disfruten, esto comienza el día de mañana así que la pasen bien, es algo que muchas juntas de vecinos esperan, así que les vaya excelente, director, que les vaya muy entonces y que se contrate el personal idóneo para realizar una buena labor, mucha suerte.

**Concejal Patricio Silva:** Se da por aprobado el trato directo a la empresa que se acaba de nombrar y se les da las gracias a los concejales, director para terminar.

**Jonathan Fernández:** Yo quiero agradecer a los señores concejales en esta ocasión, bueno, este es un programa muy bonito que tiene la municipalidad, un programa como ustedes han dicho le da la posibilidad a más de catorce mil personas que viajan a la costa por el día, lo importante es que muchos niños puedan disfrutar ¿cierto? un verano, disfrutar la playa, disfrutar una salida digamos, de una salida de relajo, y además comentarles que como bien ayer les dije, que este año lo hablamos también con nuestro alcalde, al final del programa vamos a hacer un viaje especial solamente para los dirigentes, para que también ellos puedan disfrutar no estando siempre controlando o viendo digamos las situación del día, que sea un día especial para ellos para que puedan viajar, les quiero agradecer eso concejales y de verdad agradecer cada uno de sus votos, los antecedentes nos costó hasta tarde anoche enviarles, ustedes vieron la hora en que yo les envié el correo, me habían llegado recién los antecedentes, así que les agradezco de verdad la votación y también feliz por los vecinos que van a disfrutar de estos viajes.

**Concejal Patricio Silva:** Administrador si para el próximo Concejo el lunes, podemos poner en tabla, los trabajos de la calle Balmaceda, que nos puedan comentar, no ahora, por el tema del tiempo, porque los vecinos están preguntando, para que el lunes 07 se pueda incorporar, por favor y lo otro es si hay un pre informe de los pagos de la semana buinense, están preguntando mucho.

**Concejal Claudio Salinas:** Yo sé que este es un concejo extraordinario por tanto no hay hora de incidentes, pero es un tema muy importante que plantear para la administración municipal, ayer se contactó conmigo la familia de Jonathan Porfirio Cortez Núñez, un joven que desapareció en Buin, hace ocho días, la familia tiene la presunción de que cayó al canal de regadío que pasa por detrás de su casa y hace más de ocho días que no se toma ningún tipo de diligencias, se ha tomado contacto con la PDI, la unidad de búsqueda, del personal de Santiago está esperando que la fiscalía pudiese decretar, con Carabineros poder secar el canal y para poder recién buscar al joven y de esto a la fecha han pasado ocho días, la familia está bastante afectada por la negligencia que existe, en teoría se podrían haber tomado muchas más diligencias, hoy día acompañé a la familia a la 15° Comisaría de Carabineros y tomamos contacto con el Fiscal de San Bernardo, Massú es el apellido, pero por tanto yo quiero pedir que el municipio pueda ser parte y pueda hacer presión con respecto a esto, la familia se sentía muy vulnerada, ya que han pasado ocho días, no han tenido ningún tipo de apoyo y yo comarto además que existe negligencia, creo que se podrían haber tomado muchas más medidas de investigación, deberían haber secado el canal el mismo día siguiente, pero yo creo que el municipio se puede hacer parte y puede apoyar a la familia.

**Juan Astudillo:** Concejales, hoy día saben que yo estoy en la calidad de alcalde subrogante, por lo tanto en esa misma calidad le voy a responder la consulta, yo tomé conocimiento de esta situación y también ayer me contactó telefónicamente el Concejal Silva, planteándome que también usted estaba consultando por esta lamentable situación para la familia, durante las primeras horas de la mañana tuve una reunión con la familia, como alcalde subrogante, la forma de poder ver la situación que les afecta a estos vecinos de Buin, que es lamentable hay que ser empático en ese tipo de circunstancia, pero eso también implica necesariamente actuar dentro del ámbito de las atribuciones, como lo señala expresamente la Constitución Política de la Republica, un organismo del estado o parte del estado tiene sus facultades totalmente delimitadas frente a procesos de esta naturaleza, y en ese sentido, acá existe la Policía de Investigaciones, existe Carabineros de Chile, existe la Fiscalía, los Tribunales y el Municipio, este es un hecho que pasa por una presunta desgracia, de los antecedentes que recibe hoy día en la mañana y se activa una denuncia, que se instruye a la fiscalía y la fiscalía es quien determina el actuar referente a la investigación a un hecho de esta naturaleza, instruyendo o a Carabineros o a la Policía de Investigaciones referente a una investigación y en segundo término determina diligencias, como podría ordenar al municipio o a Canales Unidos o a cualquier otra institución o entidad alguna diligencia que permita realizar la búsqueda en este caso de la persona que se encuentra presuntamente desaparecida, no obstante aquello, recogiendo la preocupación suya, del concejal Silva y me imagino del todo el concejo y de la comunidad y de la familia fundamentalmente, nosotros gestionamos dentro de nuestros méritos de los que podemos disponer el día de hoy, que fuera recibida hoy, de hecho en estos momentos están en la fiscalía, con el fiscal de San Bernardo, para poder al menos la familia tener una tranquilidad de ¿Qué se está haciendo, que se va a hacer? tener una respuesta que ellos no habían tenido, pero también quiero ser categórico y enfático en que si no llega la instrucción de la Fiscalía o de un tribunal no podemos actuar por oficio propio.

**Concejal Claudio Salinas:** ¿pero si podemos ejercer las presiones necesarias?

**Juan Astudillo:** Es que tampoco podemos presionar a un organismo del estado como es la fiscalía, pero si podemos gestionar y quiero ser bien responsable.

**Concejal Claudio Salinas:** Yo también quiero ser responsable, porque si han pasado ocho días y no se ha decretado ninguna diligencia, entiendo que existe negligencia.

**Juan Astudillo:** No es parte del municipio.

**Concejal Claudio Salinas** Sé que no es parte del municipio, me pongo en el lugar de la familia, o sea son ocho días, pusieron la presunta desgracia el viernes, el lunes recién iniciaron las tramitaciones y hasta el momento no han hecho nada.

**Juan Astudillo:** Nosotros vamos a darle la cobertura, tengo entendido que se dio el número a prensa para contactarse con la familia y que se informa a la comunidad e hicimos las gestiones en la mañana para poder que sean escuchados y tengan una pronta respuesta y cualquier instrucción que llegue de la fiscalía o del tribunal le vamos a dar la premura que requiere dada la magnitud del caso.

**Concejal Claudio Salinas:** Más que nada asesorar a la familia en lo que se pueda.

**Juan Astudillo:** Pero también tengo que marcar y por eso dije que estaba como alcalde subrogante, de que no está dentro de nuestras atribuciones,

**Concejal Claudio Salinas:** Estando o no estando como alcalde subrogante hay que cumplir el estado de derecho.

**Concejal Patricio Silva:** Solamente comentar que son nueve días, me imagino lo difícil que debe ser para esa familia, para esa mamá que su hijo esté desaparecido digamos, pero si hablé con Carabineros, con el Capitán Rosales, se conversó el tema con el fiscal, bomberos está esperando la orden para la búsqueda, porque tiene que haber un protocolo, se tiene que activar la orden, hablé con el detective Marambio que tiene la investigación directa, él no es de Buin, el Capitán Rosales iba a hablar directamente con Canales Unidos para a través del GOPE hacer la búsqueda, la familia estaba aquí a las ocho de la mañana, a mí me tocó atenderla, le pase mí vehículo a la familia y no lo digo para sacarle brillo sino es lo que sentí en este momento, ellos están en la fiscalía entrevistándose con el fiscal y están esperando la orden para una búsqueda inmediata, es una situación súper triste, una situación súper compleja, pero yo le pido a Dios que ojalá el joven aparezca vivo, pero también ponerse en el otro lado de la situación, de que aquí hay vecinos que están dispuesto a ayudar en la búsqueda y esperar que el fiscal le dé la orientación y autorización para que los mecanismos de búsqueda se activen, porque ese canal tiene mucha ramificación, uno sale para el lado de Cervera, Guindo, Viluco, lo que me explicaba incluso el súper Intendente de que ellos tiene la mejor disposición en la búsqueda, pero dando la orden el fiscal se van a activar los mecanismos de búsqueda, también le doy las gracias a usted don Juan de parte de la familia, están muy agradecidos por las acciones que usted hizo hoy día en la mañana, en el sentido de sentirse respaldados y también me sumo a las palabras, que la parte prensa le pueda dar difusión para que los vecinos nos puedan ayudar a buscar a este joven, y agradezco Nicol que puedan actuar rápidamente para la búsqueda de este joven, agradecerte a ti Juan como administrador y alcalde subrogante por la buena disponibilidad que tuviste en la mañana y a los colegas que están todos yo creo, preocupados por la situación de este joven. Le damos la palabra a la dirigente.

Una dirigente Vecinal pide la palabra. El Concejo autoriza su intervención.

La señora dirigente indica que agradece a los concejales por la aprobación el contrato para el arriendo de buses, y que ojala esto no vuelva a pasar de estar a última hora haciendo contrataciones y que ellos tuvieron todo el mes de diciembre para vender pasajes, comenta además que se les dijo que ellos escogieran los destinos de Viña o Cartagena y considera que la problemática que se suscitara con respecto a los viajes es que si tienen 15 viajes por día, los colegas dirigentes se pueden encontrar con que están copados esos días y que ellos están vendiendo los pasajes con ese destino en particular e indica además que antes por transparencia los viajes se pagaba en la Tesorería Municipal y en otro momento les pagaban a los choferes y que ocurrió que algunos choferes decían que no estaba completo el dinero del viaje y hubieron problemas, consideró que era súper bueno pagar en la Tesorería porque a los dirigentes quedaban con un respaldo del pago y que lo escuchó es que ahora van a

tener que pagar directamente a una cuenta de ahorro del empresario y que ellos solo quedarían con Boucher y considera que no es beneficioso para los dirigentes, porque se prestaría para malos entendidos con los vecinos y espera que todo salga muy bien, les pide a los monitores respeto hacia los dirigentes.

**Concejal Patricio Silva:** Yo entiendo su preocupación señora Ximena, pero tenga la seguridad que se van a tomar todos los resguardos correspondientes.

Se cierra la sesión siendo las 10:27 horas



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

GMG/jfl.